

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el Artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 12 minutos del día 19 de marzo de 2019, solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum legal establecido por la ley para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, a la cual se ha convocado debidamente.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar la lista de asistencia a los integrantes de este Pleno.

Están presentes las Comisionadas y Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario precisar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

La Orden del Día de esta sesión extraordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y las Alcaldías de la Ciudad de México para los efectos que se indican.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, está a su consideración el Orden del Día.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y, por otra parte, las Alcaldías de la Ciudad de México para los efectos que se indican.

Por lo que solicito al señor Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y las Alcaldías de la Ciudad de México para los efectos que se indican.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presidente, no sé si vas a comentar, pero digamos, yo estaría de acuerdo en nada más resaltar la importancia de este convenio, que ya lo hemos venido reiterando en las distintas sesiones, que se firmará con las 16 alcaldías, pues por ser la primer ventanilla, como hemos apuntado, el primer contacto que se tiene con la ciudadanía.

Y por eso la importancia de establecer estrategias conjuntas en las diferentes vertientes (datos personales, capacitación, vinculación) y de ahí la importancia que los estaríamos esperando a que mañana nos sigan, como comercial que seguramente darás tú también, Presidente, a las 10 de la mañana para que nos acompañen y reiterar la importancia de este convenio que el Pleno tiene que aprobar.

Gracias, Presidente.

Es cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más con relación a este tema?

Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Pues muchas gracias, buenos días a todos los que nos acompañan en esta sesión extraordinaria, con un punto muy interesante al respecto y es la aprobación de este convenio marco, que es importante resaltar dos cosas, bueno, tres.

La primera que como un convenio marco sirve para establecer una serie de compromisos que no es el cumplimiento de la ley, porque la ley no está sujeta a compromiso alguno, sino más bien una serie de actividades en torno a este cumplimiento de la ley para poder hacer más efectivo el tema del acceso a la información, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, en fin, todo lo que traemos como obligaciones.

Y así ir generando también la documentación que soporte todas las actividades de gobierno y todo lo que tiene que ver con realmente este cumplimiento de la ley, pero son una serie de actividades en torno al cual debemos realizar.

Y es importante celebrar este tipo de acuerdos en los que además estamos entrando a la gestión de un modelo, en lo que eran las

delegaciones, un modelo de alcaldías, un modelo que va a cambiar una serie de circunstancias, pero que esas circunstancias no impiden de modo alguno que se siga transparentando con la información, tanto que se llevaba con las anteriores demarcaciones, como ahora con las alcaldías.

Y esto quiere decir que no por ser un nuevo modelo de gobierno la información anterior se pierda. No, la idea es que también dentro de este esquema y de este modelo sigamos conservando y cumpliendo con todas las obligaciones que la ley nos marcó hacia el pasado, hacia el presente y desde luego, hacia el futuro.

Y el último punto sobre el cual quisiera resaltar esto es que, pues este convenio viene muy, muy al punto en un momento en el que también de manera muy reciente el Congreso de la Ciudad hizo un exhorto el día 21 de febrero de 2019, generó un punto de acuerdo en el que se exhortó a las alcaldías o a los titulares de las mismas para mantener publicada y actualizada la información pública de oficio en los portales de internet.

Aquí nos hemos dado cuenta en las diferentes resoluciones que hemos tenido de los recursos de revisión que los sujetos obligados más recurrentes, más recurridos, perdón, recientemente son las alcaldías. Y, además, las alcaldías, respecto también de información que detentan de cuando eran delegaciones.

Entonces, bueno, aquí esta transición no puede ser un punto en el que la información, insisto, se pierda, sino al contrario, se mantenga.

Por eso es que celebrar este convenio en el marco, además, del cumplimiento de este exhorto que también nos incluye a nosotros en el punto de acuerdo por parte del convenio, implica que todos nos pongamos a trabajar para, les decía, en el marco de ese convenio, llevar a cabo una serie de acciones para el cumplimiento de la ley.

Entonces, es importante porque, además debemos de considerar que, como bien decía la Comisionada, las alcaldías son el primer nivel de contacto de las personas con las autoridades y resulta de vital importancia, como bien refieren los antecedentes del propio exhorto, del propio punto de acuerdo, resulta de vital importancia que estas

mantengan actualizada la información, pues estos sujetos obligados, de acuerdo a las estadísticas del 2018, concentraron el 25.26 por ciento del total de las solicitudes; es decir, una cuarta parte del total de las solicitudes son ingresadas a las alcaldías, de las cuales muchas de ellas no se hubieran tenido que realizar si sus portales de transparencia se encontraran actualizados.

Es por ello que en el marco de este convenio y para reducir la problemática que ha representado últimamente el cambio de transición, en congruencia con esto y en cumplimiento a todas las leyes, empezando por la Constitución, es importante que, para el desarrollo de la transparencia en la Ciudad de México y el cumplimiento de la ley, pues las alcaldías se pongan a trabajar en este tema y actualicen cuanto antes la información.

De esta manera iremos cumpliendo paso a paso también con este exhorto que les menciono en el que nos obligan a mantener no solo actualizada la información, sino además a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que señala la Ley de Transparencia, la Ley de Datos y las demás leyes que en particular aplican.

Entonces, ese sería mi comentario al respecto en el sentido del convenio, resaltar estos tres puntos que acabo de mencionar y además felicitar las gestiones de esta Presidencia para llevar a cabo, porque para hacer esto se requiere de mucha voluntad política, y la verdad es que en este sentido que hay alguien que encabece ese ejercicio y esa voluntad a la que se suman, desde luego, nosotros como Comisionados, pero también las voluntades de todos y cada uno de los alcaldes para sentarnos en una mesa en torno a la cual vamos a establecer un convenio para desarrollar esas estrategias es fundamental.

Y aquí para cerrar mi intervención, felicito a las gestiones también de esta Presidencia y de este nuevo Pleno para llevar a cabo este ejercicio que estoy segura nos ayudará mucho, abonará mucho para la gestión en la Ciudad y sobre todo para el tema de transparencia.

Es cuanto. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias.

Nada más quería justo dar lectura a la Cuarta Cláusula del Convenio, que es uno de los compromisos por parte del INFO, que es establecer estrategias de acción, sensibilización, capacitación, formación y difusión que se proporcionen a las personas servidoras públicas de la Alcaldía; así como brindar a la población en general, conocimientos y herramientas que les permitan desde sus diferentes ámbitos ejercer y hacer valer sus derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, así como en los temas de transparencia proactiva, estado abierto, participación ciudadana, rendición de cuentas y temas afines. Esto justo únicamente para ilustrar el tipo de convenio que estamos impulsando y que, en efecto, es parte de los logros de este nuevo Pleno.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muy buenas tardes, Comisionado Presidente, Comisionadas, público en general.

Señalar un poco lo que se ha mencionado de la importancia de este convenio. El Instituto de Transparencia está siendo partícipe de la historia de la Ciudad de México, es una historia que se ha construido y que en este momento a partir de la reforma constitucional del 29 de enero del año 2016 que reforma precisamente el artículo 122 y donde se incluye por primera vez en nuestra Constitución Federal la palabra alcaldías.

Después tenemos la Constitución de la Ciudad de México cuyos artículos 52 y 53 precisamente señalan todo un marco para esta nueva

figura denominada alcaldías, anteriormente mal denominadas delegaciones, porque recordemos que la palabra constitucional adecuada eran demarcaciones territoriales.

Pero bueno, esta nueva figura de alcaldías es parte de la historia de la Ciudad de México y este Instituto está siendo parte y está siendo partícipe de la historia, porque una vez que ya tenemos a los alcaldes electos, a los concejales, ¿qué es lo que sigue? Lo que sigue es la rendición de cuentas, lo que sigue es la transparencia, lo que sigue es la propia transparencia proactiva, transitar a un modelo de Estado abierto que tanto se ha mencionado.

Y en ese sentido me gustaría leer el objeto de este convenio, que es precisamente la implementación de estrategias que permitan extender el conocimiento y cumplimiento de los derechos a la información pública y protección de datos personales, así como la cultura en materia de transparencia anticorrupción, transparencia proactiva, estado abierto, participación ciudadana y rendición de cuentas.

De esta manera se habla de un convenio marco, un convenio marco que precisamente engloba todas las actividades que realiza este Instituto, un Instituto que precisamente busca el combate a la corrupción, un Instituto que busca la transparencia, que pretende implementar mecanismo de transparencia activa y, sobre todo, lograr de esta forma un Estado abierto.

Entonces, felicito y celebro la celebración de este convenio. Me sumo a la felicitación de la Comisionada Bibiana a la presidencia de este Instituto y el trabajo de todos los que integran este Instituto para lograr que efectivamente se lograra que los alcaldes estén en este ánimo de lograr una Ciudad de México más transparencia y que combata de manera frontal la corrupción.

Es cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionadas y Comisionados.

Finalmente yo también quisiera resaltar la importancia que tiene la firma de este convenio de colaboración marco con las 16 alcaldías de



la Ciudad de México; esto, sin duda, en efecto nos posiciona en las dos dimensiones que tanto hemos conversado en este Pleno, y para qué sirve y cómo sirve la transparencia y las instituciones como la nuestra de cara a la ciudadanía, a la sociedad de la capital del país.

Y tiene que ver con dos grandes temas: uno, el de la tutela efectiva que va a ayudar muchísimo este convenio de colaboración con las alcaldías a la tutela efectiva de todos los principios y derechos fundamentales vinculados con la transparencia; y, dos, también como herramientas, sí, contra la opacidad, contra la corrupción, pero también para establecer modelos y canales efectivos de un estado abierto que se está modelando hoy en México y el mundo de transparencia proactiva que tiene que transitar a su consolidación.

Lo que siempre hemos manifestado es que nuestra última ratio será la sanción, que este ejercicio dan muestra clara de este compromiso y de esta vocación democrática no solamente del Instituto, sino de las 16 alcaldías que han mostrado a cada paso antes de la firma de este convenio un ánimo proactivo y muy receptivo sobre los temas que tiene que ver este convenio marco.

Ayudará mucho a fortalecer estos niveles de coordinación, a fortalecer la colaboración de los esfuerzos institucionales que tenemos todas y todos en esta capital como instituciones, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, de generar, como ya se mencionó por parte de ustedes, todo lo que tiene que ver con el estado abierto, y esto nos ayudará mucho el día de mañana, a las 10:00 de la mañana es la cita con los 16 alcaldes y alcaldesas de la capital, con ustedes un reconocimiento, por supuesto, a este equipo de trabajo que somos este Pleno, sin ustedes tampoco pudimos llegar a este momento, la verdad es que esta integración lo ha permitido, rescatando lo mejor de lo anterior y aportando también lo mejor del presente rumbo a un proyecto que tiene que ver con eso, romper viejos paradigmas, romper viejos esquemas que permeaban gran parte del siglo XX, la cultura del secretismo en nuestro país me parece que se ha roto y en pleno Siglo XXI lo he estado diciendo y lo digo hoy mismo, porque tiene mucho que ver con los datos que señalaba la Comisionada Peralta con lo que ha señalado cada uno de ustedes aquí.

En pleno siglo XXI nadie puede escapar a la transparencia y, en efecto, las alcaldías hoy por hoy en nuestra capital representan como entes obligados casi el 30 por ciento de solicitudes de información pública que genera la ciudadanía en esta capital.

Así que, en efecto, será un momento muy importante para nosotros. Y como eso vamos a tener que atender en diferentes vías al ejecutivo de la capital, al Poder Judicial de la Capital, al Legislativo con el que hemos tenido una interacción permanente y así a los 144 sujetos obligados que hoy en la capital están justo obligados a cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Así que muchas gracias. Y continuamos.

Señor Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo por favor.

**C. HUGO ERICK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias.

Señoras Comisionadas, señores comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y las Alcaldías de la Ciudad de México para los efectos que se indican, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, señor Secretario.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 30 minutos del día 19 de marzo de 2019, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

---ooo0ooo---